

Aportes a OSIPTEL y FITELE

Liliana Ruiz de Alonso
Gerente General
OSIPTEL
09 de agosto de 2002

Agenda

- o ¿Qué es y qué hace OSIPTEL?
- o ¿Qué es y qué hace FITELE?
- o Utilidad de los aportes

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Organismo público con autonomía técnica,
económica, financiera, funcional y
administrativa.

¿Qué es OSIPTEL?

- Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Consejo Directivo de **OSIPTEL** = 5 miembros:
 - El **Presidente** del Consejo Directivo, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros
 - **Cuatro Directores** representando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Indecopi, Ministerio de Economía y Finanzas, y Presidencia del Consejo de Ministros
- **Ingresos** provienen de una **tasa de supervisión** del 0.5% de los ingresos brutos (facturados y percibidos) de los operadores del servicio público de telecomunicaciones.

“Promover, regular y supervisar el mercado de telecomunicaciones para facilitar el acceso de más personas a servicios modernos, a través de un marco de libre y leal competencia entre las empresas”

MTC

- Establece la política general de telecomunicaciones.
- Otorga concesiones.
- Administra el espectro radioeléctrico.

OSIPTEL

- Regula el mercado y supervisa la libre y leal competencia.
- Dicta normas en protección de usuarios.
- Supervisa cumplimiento de los Contratos de Concesión.
- Administra FITEL.

Fondo de Inversión Privada en Telecomunicaciones - FITEL

Fondo con autonomía económica y financiera, creado para financiar la provisión de servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social.

¿Qué es FITEL?

- Es administrado por OSIPTEL.
- FITEL promueve el Acceso Universal del servicio a través de proyectos de aplicación aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ingresos provienen de una tasa del 1.0% de los ingresos brutos (facturados y percibidos) de los operadores del servicio público de telecomunicaciones.

“Financiar servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y lugares declarados de preferente interés social”

- Promover el **mayor acceso** de la población rural a los servicios de telecomunicaciones.
- Promover la **participación del sector privado** en la prestación de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.
- Promover la **participación de la población rural** beneficiaria en la indentificación de sus necesidades.
- Promover el **desarrollo social y económico** de las áreas rurales mediante el acceso a Internet y su incorporación a la Sociedad de la Información.
- **Asignar** eficientemente sus **recursos**.

Utilidad de los Aportes

¿Qué son los aportes?

Aportes a OSIPTEL

- Ingresos por servicios de regulación y supervisión a todas las empresas que brindan servicios de telecomunicaciones

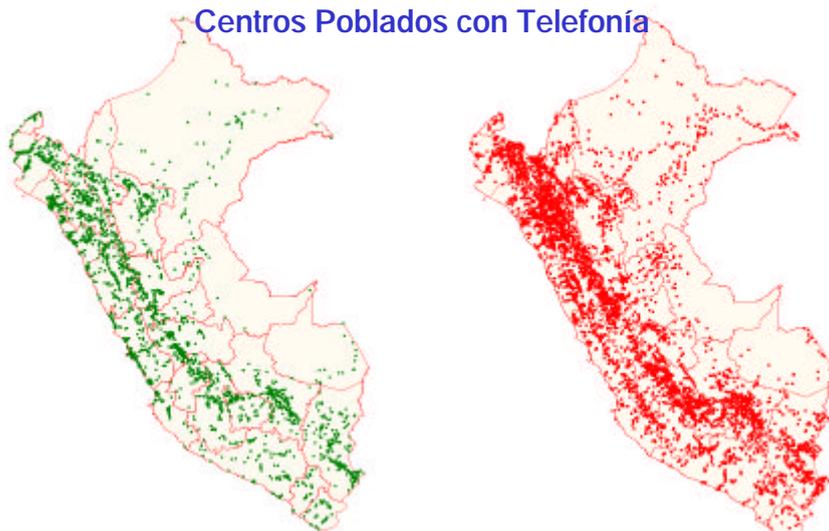
Aportes a FITEL

- Recursos que financian los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales o de preferente interés social

- **Supervisión** del correcto cumplimiento de las normas y la libre y leal **competencia**.

- **Servicios a empresas:**
 - Solución de controversias: Vía Administrativa
 - Tribunal Arbitral
 - Interconexión
 - Información de mercado a través de un sistema de noticias.

Centros Poblados con Telefonía



(*) Datos del Censo de 1993
Datos de Telefonía del Perú (Abril 2001)



Proyectos Adjudicados en el PPR



FITEL I

Proyecto Piloto en la Frontera Norte, adjudicado a Gilat To Home



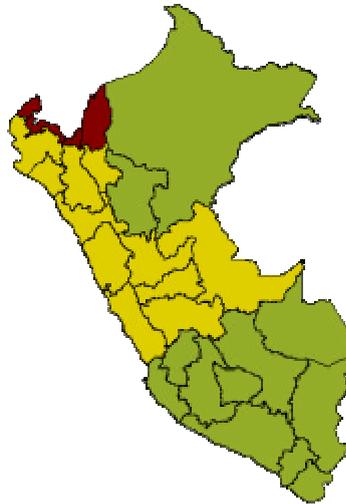
FITEL II

Proyectos Sur, Centro Sur y Selva Norte, adjudicados a Telerep – Gilat To Home



FITEL III

Proyectos Norte, Centro Norte y Centro Oriente, adjudicados a Rural Telecom y Gilat To Home



Población beneficiada: 3.9 millones de pobladores rurales.

OSIPTEL **www.osiptel.gob.pe** Preguntas Frecuentes

Inicio | Mapa del Web | Contáctenos | Multimedia

16 de Abril de 2009

OSIPTEL | B Sector | Orientación al Usuario | Servicios a empresa | Noticias / Publicaciones | FITEL

Lo que debes saber

- ¿Bajo qué criterios recibe el TRASU?
- ¿Qué es la Secretaría Técnica del TRASU?
- ¿Qué respuestas puede dar el TRASU a mi reclamo?
- ¿Por qué se cobra "RENTA BÁSICA"?

CONSULTA DE EXPEDIENTES

Enlaces de Interés

OSIPTEL te orienta

Orientación sobre Telefonía Fija | Orientación sobre Telefonía Móvil | Orientación sobre Internet

OSIPTEL te informa

Atribuciones a organismos reguladores tendrían similitud con órganos de Inteligencia.

El ministro Fernando Olivera se opuso a la aprobación de la Ley Marco de Organismos Reguladores cuando ésta se debatió en el Parlamento el año 2000, al considerar que no tenía la transparencia debida. [ver más](#)

Novidades

- Conoce a nuestro Presidente
- Oficinas Descentralizadas de OSIPTEL
- Resultados VI Curso de Extensión Universitaria

Conoce las tarifas

ESTADÍSTICA PERUANO

OSIPTEL

NUOVO GOVERNO

FonoAyuda
0-801-121-21

La Orientación que tú necesitas

© Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
Lima: Calle de La Prosa 138 Línea 41 - Telef. 2251313 - Fax 4761818
Cusco: Av. B. Sol 803 - Telef. 084-261841 - Trujillo: Jr. Diego de Almagro 960 - Telef. 044-296797
Arequipa: Calle los Jigueros 205 Urb. El Carmen - Telef. 084-220049 - Iquitos: Jr. Loreto 459 - Telef. 084-232799
osip@osiptel.gob.pe

ADVERTENCIA LEGAL